

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 083 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:42 horas del día 19.10.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urra  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sr. Antonio Hechem Pérez  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sr. Carlos Arriagada, Director Jurídico, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, es la sesión N°19 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2023
- Solicitud Comercializadora DEELIMARKET SPA.
- Aprobación Ordenanzas
- Varios Alcalde
- Presentación Fundación Las Rosas – Proyecto ELEAM



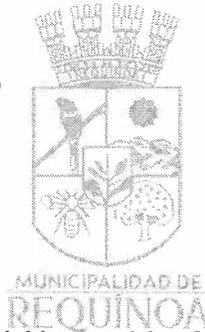
**Punto de Tabla**  
**Correspondencia Recibida.**

1. Carta de fecha 17 de octubre de 2023, Junta de Vecinos Chumaquito, remite solicitud de mobiliario que se encuentra en desuso por parte del municipio.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Donación a Junta de Vecinos Chumaquito de los siguientes artículos, los cuales se encuentran en desuso por parte del municipio:**

- 2 sillas de ruedas
- 1 pizarra blanca
- 10 colchonetas
- 15 sillas
- 2 pisos
- 15 mesas
- 2 escritorios
- 1 estante
- 2 mesas comedor
- 1 silla escritorio
- 1 diario mural

2. Carta de fecha 16 de octubre de 2023, Taller Manos de Hadas de Villa María, solicita donación de mobiliario que se encuentra en desuso por parte del municipio.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Donación a Taller Manos de Hada de Villa María de los siguientes artículos, los cuales se encuentran en desuso por parte del municipio:**

- 6 mesas
- 2 wc completos más 2 lavamanos
- Estructura mesa ping – pong
- 2 marcos de mesas de aluminio
- 1 mueble estante
- 1 set casillero
- 1 pizarra
- 1 diario mural
- 1 set zapatos de niño

3. Carta de fecha 17 de octubre de 2023, Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer, solicita donación de mobiliario que se encuentra en desuso por parte del municipio.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



**Donación a Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer de los siguientes artículos, los cuales se encuentran en desuso por parte del municipio:**

- **15 mesas**
- **10 sillas**
- **1 mueble**
- **2 mesones**
- **1 escritorio**
- **3 tazas de baño**
- **3 lavamanos**
- **2 pantallas**
- **2 teclados**
- **1 CPU**
- **1 mesa ping – pong**

4. Ordinario N°058 de fecha 16 de octubre de 2023, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de salud, remite Certificado cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2023.
5. Ordinario N°059 de fecha 17 de octubre de 2023, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de salud, remite respuesta a Oficio Ordinario N°09/2023 del Concejal Antonio Hechem Pérez.

### **Punto de Tabla**

#### **Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2023**

La Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, presenta a solicitud del Sr. Alcalde este punto de tabla, el cual tiene por objetivo atender lo observado por el Concejal Leonardo Peñaloza, respecto de los montos destinados a subvencione. Por tanto identificado el error es necesario ingresar a la mencionada cuenta \$25.500.000 a fin de cubrir todas las solicitudes de subvención aprobadas.



Se ingresan además recursos correspondientes a proyectos aprobados.

Considerando que la información fue previamente remitida al Honorable Concejo Municipal, no se presentan observaciones, por tanto el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2023.**

**Punto de Tabla**

**Solicitud Comercializadora DEELIMARKET SPA.**

El Sr. Alcalde, señala que esta es una solicitud remitida por el Departamento de Rentas Municipales, la cual requiere pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, por ser solicitado el arriendo de patente de alcoholes.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**“Arriendo de la patente comercial y de alcoholes limitada definitiva con el giro “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, (Art. 3°clase A1), Rol N°4000001, dada en arriendo, por la contribuyente persona natural Sra.**



Agustina del Carmen Godoy Vega, RUT: N°11.950.194-6, al arrendatario persona jurídica Sres. Comercializadora DEELIMARKET SPA, RUT N°: 77.525.668-0, trasladándola del domicilio comercial, ubicado en calle Pasaje Victor Caro N°145, Población 28 de febrero, Comuna de Requínoa, al domicilio comercial ubicado en Sitio 6, lote 6, Santa Amalia, comuna de Requínoa”

**Punto de Tabla**  
**Aprobación de Ordenanzas**

El Sr. Alcalde, contextualiza que este punto es parte del trabajo realizado por el Honorable Concejo Municipal en distintas sesiones de la Comisión de Infraestructura, la cual es presidida por la Concejal Flor Arriaza.

La Concejal Flor Arriaza, presidenta Comisión Infraestructura, agradece la disposición de trabajo presentada tanto por el Concejo Municipal, como por los profesionales y funcionarios municipales que acompañaron cada una de las sesiones a fin de presentar una ordenanza que sea un aporte tanto para la comunidad, como para la gestión municipal.

Atendiendo a que cada una de las ordenanzas que se presentan ya fueron debidamente analizadas y presentan además las observaciones realizadas, el Sr. Alcalde las somete a votación.

- Ordenanza de Vida Saludable

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada Guerrero*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

MUNICIPALIDAD DE  
REQUÍNOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Ordenanza Vida Saludable, Requínoa 2023, la cual comenzará a regir el 01 de enero de 2024.**



- Condonación Derechos de Aseo (Ley 21.554)

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
 Concejal José Ramón Parraguez Urra  
 Concejala Flor Arriaza Pinto  
 Concejala Sandra Quezada Guerrero  
 Concejal Antonio Hechem Pérez  
 Concejal Ramón Valenzuela Severino



A  
 A  
 A  
 A  
 A  
 A  
 A

**Alcalde**

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Autorizar la propuesta del Sr. Alcalde de la comuna en virtud de lo estipulado en el Artículo 1°, inciso 3 de la Ley N°21.554 que “Entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al servicio de tesorerías su cobro”, el ejercicio de las facultades contenidas en el inciso 1 y 2 del artículo 1 de la referida Ley, en relación a la condonación de deudas, multas e intereses por concepto de derechos de aseo.**

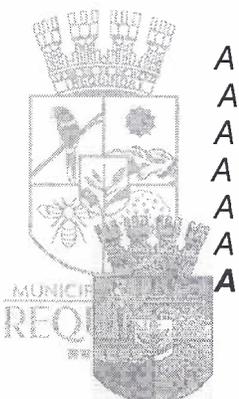
Lo anterior, autoriza:

- Condonación de un 100% de multas e intereses de la deuda por “Derechos de Aseo Municipal” del servicio de aseo domiciliario que se pague al contado de acuerdo a lo que indica la ley 21.554
- Condonación de un 70% de multas e intereses en caso de que se suscriba un convenio de pago por las deudas “Derechos de Aseo Municipal” de acuerdo a lo que indica la Ley 21.554
- Al Departamento de Rentas Municipales para celebrar convenios de pago de hasta 12 cuotas por deudas vigentes en Derecho de Aseo
- Al Juzgado de Policía Local de Requinoa gestionar la prescripción de las deudas vencidas de derecho de aseo municipal que posean una data mayor a 5 años de antigüedad contados desde la fecha que se hacen exigibles de acuerdo al Artículo N°1, numeral 1,2,3,4 de la Ley 21.554

- Modificación a la cuota de Derechos de Aseo Año 2024.

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
 Concejal José Ramón Parraguez Urra  
 Concejala Flor Arriaza Pinto  
 Concejala Sandra Quezada Guerrero  
 Concejal Antonio Hechem Pérez  
 Concejal Ramón Valenzuela Severino



A  
 A  
 A  
 A  
 A  
 A  
 A

**Alcalde**

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Cuota de aseo correspondiente al año 2024, de acuerdo al Decreto Ley 3063, artículo N°6, 7, 8 y 9.**

**Quedando ésta fijada para el año 2024 en 0,69 UTM, equivalente a 0,17 UTM cada trimestre, equivalente en pesos a UTM de Junio de 2023 (\$63.263) es \$10.851 trimestral y \$43.404 anual.**

- **Ordenanza Feria de las Pulgas**

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada Guerrero  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

**Punto de Tabla  
Varios Alcalde**

1. El Sr. Alcalde, comienza informando que ya fue remitido al Honorable Concejo Municipal el Informe Final remitido por Contraloría, respecto del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Atendiendo a lo anterior, *El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, toma conocimiento de:*

**Informe Final N° 353, de 2023, que contiene el resultado de la auditoría realizada por CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

2. El Sr. Alcalde, anuncia a la comunidad que gracias a un trabajo colaborativo del Concejo Municipal, el Municipio y el Departamento de Educación Municipal, la Comuna de Requínoa será sede de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), lo cual beneficiará a los jóvenes de la comuna y otras cercanas en este proceso.



**Leonardo Peñaloza Medina.**

1. Informa respecto de Comisión de Educación, la cual preside, instancia en la cual el Sr. Juan Jara, acompañado de las Directoras de Escuela República de Francia, Escuela David del Curto y Liceo Requínoa, presentaron ante el Concejo Municipal el PADEM 2024.

Otro punto a tratar fueron problemáticas que se pudieron evidenciar en visitas inspectivas realizadas por el Concejo Municipal a Escuela Santa Amalia, Escuela Suecia y Escuela La Pimpinela, entre las que destacan necesidades de mejora eléctrica, estructural, además de la necesidad de contar con horas de Psicólogo, aumento de horas para profesor de ciencias y asistente social.

Respecto de este último punto y previa unanimidad del Concejo Municipal, se solicita de manera formal que el municipio pueda costear estas horas de profesionales a fin de dar respuesta a la solicitud planteada.

2. Muestra registro fotográfico del sector El Maitén, quienes tienen la problemática permanente del rebalse de aguas de regadío, lo cual es histórico en el sector. Por tanto solicita gestión de inspección en el lugar a fin de trabajar también en una mejora para el sector.
3. Respecto del caso de la Sra. Rosa Díaz, indica que tomó contacto a fin de indicar que a la fecha, no ha habido contacto por parte del Departamento Jurídico con ella a fin de dar respuesta a su situación.

El Sr. Alcalde, señala que la información entregada es que el Sr. Carlos Arriagada tomó contacto con ella ayer y se concretará una reunión el día de mañana.



4. Solicita que se pueda materializar compromiso con Junta de Vecinos Chumaco para instalación de bancas e iluminación del bien común emplazado en el sector.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente existe un compromiso con el sector, el cual no se ha materializado sólo por la alta carga laboral que ha tenido el personal municipal, sin embargo se debe concretar.

5. Solicita instalación de escaños para plaza ubicada en sector Las Rosas.
6. Junta de Vecinos Valle Central, solicita que la EGIS municipal, pueda prestar apoyo y asesoría a fin de poder postular a termo paneles a través de SERVIU.

#### **José Ramón Parraguez**

7. Solicita oficiar a CGE para poda de álamos que están “topando arriba los cables”, en Pasaje Juan Bernales.
8. Consulta si será autorizado comercio alrededor de Cementerio Parroquial El Abra, esto por la conmemoración de día de Todos los Santos, que tiene lugar este 01 de noviembre.

El Sr. Alcalde, señala que las solicitudes deben ser ingresadas a través de Oficina de Partes, quienes son los encargados de derivarlas al Departamento de Rentas.

9. Solicita canasto de depósito de envases plásticos, para sector “la vuelta del cerro” en El Abra, esto porque vecinos señalan que antes si hubo en el sector pero fue retirado.



10. Informa solicitud de vecinas que practican baile entretenido, quienes requieren ser consideradas en el proyecto mejoramiento Estadio Municipal, a fin de contar con un espacio de uso exclusivo para llevar a cabo su práctica deportiva.

El Sr. Alcalde, responde que es imposible modificar el proyecto que ya fue presentado, ya que significaría un retraso significativo del mismo. Sin embargo, el espacio del gimnasio municipal estará a disposición de los y las vecinas de la comuna.

11. Consulta si se está materializando la instalación de luminarias para camino Las Garzas, El Descanso y El Ciruelo.

El Sr. Alcalde, señala que se está trabajando en dicha instalación, sin embargo hay algunos sectores pendientes a la fecha.

12. Informa robo de cables “en Los Lirios con Olivar”, esto ya fue informado a la Dirección de Seguridad Pública por el riesgo que implica.

13. Informa respecto de la planta de tratamiento de Villa El Abra, que “hay ciertas casas en Pablo Neruda que por las fosas sali6 y me mandaron video, escurri6 para toda la comunidad y yo tengo entendido, no tenemos personal ah6, porque la planta de tratamiento la administramos nosotros”

El Sr. Juvenal Osorio, responde que desde la semana pasada se cuenta con personal en la planta de tratamientos, teniendo un operario disponible a diario para el funcionamiento de la planta y lo descrito por el Concejal atiende a una situaci6n puntual que tuvo lugar el d6a s6bado, que ten6a relaci6n con los colectores y no con la planta de tratamiento. Esto porque un domicilio en particular, present6 obstrucci6n de su fosa, lo que signific6 que tres viviendas se vieran afectadas por escurrimiento de aguas servidas,



lo cual fue asistido por personal municipal, normalizándose el servicio de inmediato.

14. Señala que le fue remitido video, donde vecinos del sector Las Rosas, muestran la dificultad para transitar por el sector, esto debido a derrame de canal de regadío en el sector. Por tanto solicita oficiar a Asociación de Canales, Ribera Sur del Cachapoal.

El Sr. Alcalde, señala que al tratarse de derrames, la gestión que se debe realizar es la de solicitar a Departamento de Medioambiente que se pueda notificar a los vecinos al respecto y hace un llamado a la comunidad a mantener la limpieza de sus acequias, ya que problemáticas como estas afectan a sus propios vecinos.

#### **Flor Arriaza Pinto**

15. Agradece a funcionarios que apoyan la realización de cada una de las comisiones que lleva a cabo el Concejo Municipal, incluidos Sr. Alcalde y Directivos.
16. Solicita intensificar rondas de la Dirección de Seguridad Pública, en sectores más alejados de Los Lirios, donde se han dado distintos hechos delictuales.
17. Solicita retiro de punto limpio emplazado en ruta H-409, ya que al no cumplir su función se ha transformado en un lugar de acopio de basura.
18. Requiere que se pueda solicitar apoyo de feriantes a fin de resguardar contenedor destinado a feria en Los Lirios, esto porque al quedar en el sector se llena permanentemente de basura domiciliaria.



19. Requiere que el Concejo Municipal se pueda reunir a fin de analizar los alcances del informe de Contraloría que ha sido remitido. Por otra parte, destaca la labor que ha realizado la empresa de recolección de residuos domiciliarios en la comuna, quienes han sido responsables con dicho servicio, entregando el servicio aun cuando también se vieron afectados, por ejemplo, con las inundaciones de la Comuna de Doñihue, por tanto hace el reconocimiento a esta labor.

20. Informa interés de los vecinos del sector de El Molino, de contar con veredas en el sector. Por tanto solicita se pueda gestionar proyecto al respecto.

El Sr. Alcalde, reconoce apoyo prestado a funcionarios del Departamento de Educación Municipal, por parte de los Concejales Leonardo Peñaloza, Flor Arriaza, Sandra Quezada, Ramón Valenzuela, quienes los acompañaron a marcha y entrevista en la ciudad de Santiago, esto en el proceso de desmunicipalización del cual esta comuna no es partidario.

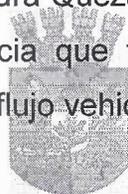
**Sandra Quezada Guerrero.**

21. Reitera solicitud de mejora para paso peatonal emplazado en el frontis acceso a servicio de urgencias.

22. Solicita notificar a vialidad por sector Las Mercedes, específicamente “a la vuelta de la escuela”, esto porque las moras ya han ocupado una vía impidiendo el debido tránsito lo cual se ha transformado en un riesgo para quienes transitan por el lugar.

**Antonio Hechem Pérez.**

23. Se suma a solicitud de Concejal Sandra Quezada, respecto de la mejora de paso peatonal, esto por la relevancia que tiene el resguardo hacia los peatones que se enfrentan a un alto flujo vehicular del sector. Solicita poder



tener un informe respecto del costo de instalación de las mejoras a fin de que con dichos antecedentes se pueda tomar una decisión al respecto.

El Sr. Alcalde, instruye a su jefa de gabinete dar prioridad y hacer seguimiento de lo planteado por el Concejo Municipal a fin de agilizar la entrega de respuesta efectiva hacia la comunidad.

24. Solicita reposición de disco pare emplazado en salida Las Mercedes hacia ruta 5 sur, el cual hace unas semanas se encontraba fuera de su lugar y hoy ya no está.

25. Solicita desmalezamiento de las vías, por ejemplo en el tramo desde bencinera hacia Los Lirios. Consulta si hay algún equipo municipal encargado de dicha gestión.

El Sr. Alcalde, señala que si bien es materia de vialidad dicha mantención, atendiendo a la alta demanda, esta labor la está llevando a cabo personal municipal de obras menores.

26. Señala que tanto vecinos del sector, como dirigentes de la Feria Libre le han consultado respecto del emplazamiento de baños públicos que está llevando a cabo el municipio, esto en atención a que los baños químicos presentan muy malas condiciones.

El Sr. Alcalde, indica que fue instruido a encargado de obras menores el dar prioridad a las solicitudes realizadas, los cuales se han aplazado por un tiempo muy extenso.

27. Informa que en reunión con vecinos de Villa Buen Samaritano, le fueron realizadas diversas solicitudes, las cuales remitirá en detalle a través de un oficio.

- Resguardo para medidor emplazado en la cancha.



- Mejoramiento de Skate Park del sector y posterior postulación a proyecto para su reemplazo.
- Mantenición de áreas verdes del sector.
- Luminaria para cruce ferroviario.
- Aseo y mantención de paraderos del sector, considerando ampliación de zona de detención.

### **Ramón Valenzuela Severino.**

28. Consulta si Iglesia Evangélica de Los Lirios puede generar la instalación de foco conectado a alumbrado público para sector, esto a fin de generar mayor resguardo ante hechos delictuales vividos en el lugar.

El Sr. Alcalde, señala que no puede entregar una respuesta, esto porque es necesaria la evaluación de los profesionales a fin de ver la mejor opción para la instalación.

29. Consulta estado de trabajos para instalación de cajero automático en Los Lirios.

El Sr. Alcalde, informa que la obra ya fue recepcionada y se está a la espera de la llegada del cajero, la cual es responsabilidad de la entidad bancaria.

### **Punto de Tabla**

#### **Presentación Fundación Las Rosas – Proyecto ELEAM**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes de Fundación Las Rosas.

Sr. Edgardo Fuenzalida – Gerente General

Sr. Rodrigo Benavente – Arquitecto, Jefe de Proyectos

Sr. Alberto Domínguez – Ex Director y amigo de la fundación



Se exponen ante el Honorable Concejo Municipal:

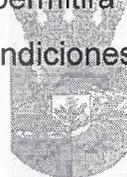
- Historia de la Fundación Las Rosas
- Valores de la Fundación
- Organigrama
- Organización Regional
- Hogares a través del país
- Requisitos de ingreso
- Cifras respecto a población adulto mayor en la región, niveles de vulnerabilidad y ofertas de ELEAM vigentes.

El Sr. Alcalde, indica que el interés por el proyecto presentado, radica en la problemática que significa el envejecimiento en condiciones de vulnerabilidad, realidad de la que la comuna no es ajena por tanto es necesario generar las acciones necesarias para dar opciones de mejoramiento para aquellas personas.

Por otra parte señala que junto a la Directora de SECPLA, se ha evaluado que los terrenos municipales disponibles para el emplazamiento del proyecto, serían El Quillay, Ex – Escuela Los Boldos y Ex – Escuela emplazada en Villa María, opciones que deben ser analizadas por la Fundación Las Rosas a fin de poder trabajar en el respectivo comodato.

La Sra. María Isabel Riveros, señala que éste proyecto llega además a dar continuidad al trabajo que está llevando a cabo el CEDIAM, el cual está muy bien calificado a nivel regional. Por tanto el municipio debiese presentar el proyecto a fin de solicitar los recursos para su ejecución y por su parte la Fundación Las Rosas proveerá de los diseños del mismo.

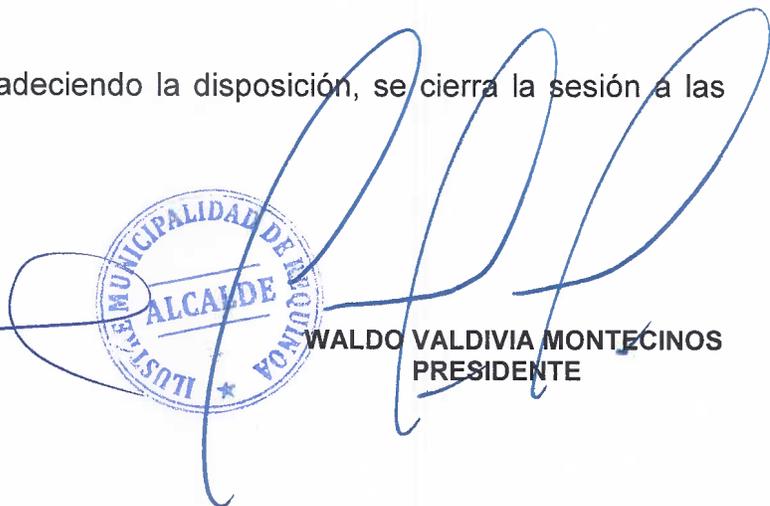
La Concejal Sandra Quezada, visibiliza que ya hay personas de la Comuna que son parte de la Fundación Las Rosas, en otras comunas, por tanto muestra su alegría por el proyecto presentado, el cual permitirá que los vecinos de la comuna no deban salir de ella para tener mejores condiciones de vida.



El Concejo Municipal por unanimidad muestra su postura favorable a apoyar las acciones pertinentes a la materialización de la llegada de un ELEM a la comuna, atendiendo a que los adultos mayores han sido una materia prioritaria para ésta gestión.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:47 horas.

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**PRESIDENTE**

WVM//LGE/mjmc  
Distribución  
- Concejales (6)  
- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

